

INFORME ECONOMICO Y DE GESTION PERIODO 2014-2016

INFORME DE GESTION

En cumplimiento al Art. 20 literal a) y Art.53 de la Ley de Compañías, la Gerencia de la Cía. TRANSBEATERIO periodo 2014- 2016 presenta el informe de las gestiones realizadas en el periodo mencionado:

ANTECEDENTES

- 1) La Gerencia del periodo anterior 2011-2014 al finalizar su gestión, no cumplió con la responsabilidad y legalidad de información final de su Administración económica en cumplimiento de lo que estipula la ley de Compañías, razón por la cual hasta la presente fecha no se ha firmado ni legalizado acta de entrega recepción alguna. Por el Incumplimiento de Ley de la Gerencia anterior al Art. 124 de la ley de Compañías que establece “Los administradores o gerentes estarán obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse de la terminación del respectiva ejercicio económico, deberán también cuidar de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley,...”
- 2) El mal actuar del Gerente anterior al apoderarse de La comisión del servicio de transporte de la empresa PUERTO PAC, hace que caiga en el incumplimiento del Memorándum N° 51 que es el acuerdo de dejar el 5% de la comisión cosa que no ocurre, hecho que dejó como consecuencia una situación económica difícil de sustento. Acción que recae en el incumplimiento del Art. 54 literal “b) No tomar interés en otra compañía que tenga el mismo fin ni hacer operaciones por su propia cuenta, ni por la de terceros, en la misma especie de comercio que hace la compañía, sin previo consentimiento de los demás socios; de hacerlo sin dicho consentimiento, el beneficio será para la compañía y el perjuicio para el socio. Se presume el consentimiento si, preexistiendo ese interés al celebrarse el contrato, era conocido de los otros socios y no se convino expresamente en que cesara; y c) Participar en las pérdidas;”

GESTIONES REALIZADAS

1) Los efectos de lo expuesto, nos encamina a buscar nuevas oportunidades de emprendimiento para el bienestar de la Compañía y sus Socios lo que nos ha llevado a catalogarnos en el SERCOP gestión realizada con recursos propios del señor gerente como es transporte, tiempo y dinero ya que he tenido que salir incluso fuera de la ciudad para conseguir los siguientes convenios de trabajo:

- Convenios de Transporte con el Consejo Provincial
- Convenios de Transporte de Productos negros con CELEC
- Se ha presentado carpetas para transporte de diésel para CELEC

Convenios que se logra gracias a la buena relación entablada con los señores del SERCOP ya que la compañía fue aceptada para transporte de productos limpios y con carros de menor capacidad.

Logros conseguidos, para un futuro mejor de la compañía.

- 2) Nos hemos afiliado a la cámara de transporte pesado de Pichincha.
- 3) En cuanto a la Licencia Ambiental he realizado y gestionado el trámite necesario para obtener su aprobación, hecho que no se ha concretado, por lo que me vi en la necesidad de viajar a Manta con el compañero Julio Garay en busca de la empresa que podía gestionar en corto tiempo dicho documento, no se pudo concretar por costos muy elevados que fue de 10 000 dólares.

INFORME ECONOMICO DE LA EMPRESA

SITUACION ECONOMICA A DICIEMBRE 2016

De acuerdo al Balance de Situación y de Resultados obtenidos al final del periodo 2014-2016 por la Compañía TRANSBEATERIO se puede deducir que:

- Esta situación ha dado lugar a que la empresa se mantenga con la poca utilidad generada por la venta de llantas, aceites y aun así se encuentre al día con sus obligaciones fiscales como son: SRI, IESS y también el pago a los proveedores y servicios básicos,

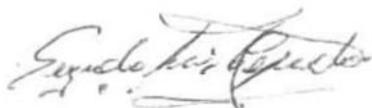
remuneraciones, etc. En cuanto a la Sostenibilidad o liquidez de la empresa se mantiene siempre y cuando los aportes mensuales de los Socios sean cancelados a tiempo; como no se ha dado esta situación, en el balance refleja el rubro más alto de cobro, que es de USD 19 918,11.

- Se ha hecho la gestión necesaria por parte del gerente en cobrar el rubro de 3 217.19 dólares que corresponde a la venta de llantas y aceites a los accionistas, acción que fue autorizada por parte del Sr. Presidente y la Sra. Secretaria, ya que se tomaron atribuciones ajenas a su cargo, deberían responder a la cancelación total.
- Además hay un rubro de un aproximado de 3000 a 4000 dólares que deja de percibir la compañía por comisión de servicios, que va a cargo del Sr. Ortiz ya que se llevó a título personal el trabajo de PUERTO PAC; además en su período dio créditos a socios que no cancelan, siendo 1000 dólares, por lo que usted debe responder cancelando a la compañía un monto aproximado de 4000 a 5000 dólares.

RECOMENDACIÓN

- Que los socios de la Compañía cumplan a cabalidad con los pagos de las aportaciones y créditos adquiridos con la compañía por la compra de bienes o servicios, ingreso que permitirán el normal desarrollo de las actividades de la Compañía con eficiencia y efectividad.
- Debe existir una concientización que la compañía no es junta de beneficencia.
- Por todo lo expuesto y en cumplimiento de Ley pongo de manifiesto el presente informe ante la Asamblea, dejando en claro la transparencia en mis actos cuidando la integridad, el bienestar y futuro de la Compañía.

ATENTAMENTE



Sr: SEGUNDO LUIS CEPEDA C.
GERENTE